

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°857.-

CASTRO, 28 de Octubre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Memorandum N°34 del 22.10.2015, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$14.000, a doña **CLAUDIA TORRES OJEDA**, Coordinadora Comunal Programa Jefas de Hogar, correspondiente a gastos de movilización por concepto traslado personal municipal Programa Mujeres Jefas de Hogar en la Isla de Quehui, día 20 de Octubre 2015.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

GBC/Jpss/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

